

Capítulo 5

Juventudes y desafíos estructurales: violencia y exclusión en un contexto globalizado

Cheryl Álvarez Torres¹

Elsa Yarely Quijas Cristerna²

DOI: <https://doi.org/10.61728/AE20257248>



¹ alvarez.cheryl@uabc.edu.mx

² elsa.quijas@uabc.edu.mx

Introducción

Las juventudes del mundo transitan un sendero sembrado de diversos desafíos y obstáculos que, como raíces profundas, se entrelazan en la estructura de la sociedad globalizada marcada por la desigualdad. En el vasto escenario internacional, las cifras revelan una tragedia silenciada: casi el 50 % de las 177 750 muertes causadas por violencia interpersonal en 2016 ocurrieron en jóvenes de 15 a 29 años. Son más de 83 000 vidas perdidas, voces acalladas por la brutalidad constante. En la Región de las Américas, la violencia juvenil es una de las principales causas de muerte entre jóvenes, especialmente los hombres jóvenes y adolescentes de 15 a 24 años en las Américas (OPS, 2025).

Desde la primera década del siglo XXI, México ha sido testigo de significativas cifras en las altas tasas de mortalidad juvenil en condiciones violentas e impunes registradas que se pueden considerar una pandemia (Reguillo et al., 2018). Las juventudes de Baja California representan una parte esencial del tejido social del estado que abarca un grupo demográfico significativo: el 28.1 % está entre los 25 a los 29 años, mientras que el 29.1 % pertenece al rango de 24 años, de acuerdo con el Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADE, 2025). Sin embargo, su proporción no se traduce en el acceso a derechos y oportunidades. Por el contrario, enfrentan altos niveles de vulnerabilidad en referencia a otros grupos etarios de la población total del estado, debido a factores como exclusión, discriminación y violencia estructural.

Esta realidad no es aislada, por lo que este grupo en particular se ve inmerso en la exclusión y violencia que quebranta sus derechos humanos y limita su desarrollo. Estas problemáticas no solo tienen raíces locales, puesto que están ligadas a tendencias globales de marginación intergeneracional y sistemática. Las manifestaciones de violencia hacia las juventudes en Baja California subyacen en las prácticas como la precarización laboral, educativa y la falta de representación en la toma de

decisiones políticas, sin dejar atrás la violencia de género, los homicidios dolosos, feminicidios, juvenicidios y las desapariciones forzadas. Este capítulo analiza estas coyunturas desde una perspectiva global, enfocada en el estado de Baja California, apuntando cómo las estructuras sociales, económicas y políticas contribuyen a la violencia estructural hacia las juventudes. En este contexto, resulta urgente la construcción de un entorno más justo y equitativo, donde las nuevas generaciones no sean relegadas a la periferia del desarrollo ni condenadas a la invisibilidad.

De las juventudes

Para definir la juventudes, es necesario desprenderse de la noción de colectivo imaginario que menciona que la juventud es un cohorte legitimado en torno a la edad, cuando va más allá de lo biológico donde se incluyen las concepciones y las significancias de los momentos históricos y las coyunturas propias del contexto global que desarrollan los constructos sociales dinámicos (Aldeas Infantiles, SOS, Internacional, 2017), pues estos varían dependiendo su abordaje y de las vivencias que se reflejan como heterogéneas a partir de su comportamiento y la dinámica social, así como su entorno, por esto, se puede decir que existen varias juventudes, que enmarcan factores socioeconómicos, culturales, rurales o urbanos, así como la interacción con otras generaciones. Ahora bien, el comportamiento negativo de otras generaciones que son mayores a las juventudes se puede definir como las dadoras de prácticas de invisibilización, segregación, descalificación hacia las personas más jóvenes que normalizan la violencia como parte de su educación (SIPINNA, 2021), perpetrando la conflictividad generacional y la reproducción sistemática de aparatos reguladores de imposición por parte de las personas adultas hacia jóvenes, imponiendo su conducta, comportamiento y la necesidad de disciplinarlos de acuerdo a las crianzas tradicionales, en las que se ejerce el poder jerárquico, que en algunas ocasiones no está abierto al diálogo.

De acuerdo a Duarte (2009), las personas adultas suelen ejercer un sistema de dominación que delimita los accesos a ciertos bienes, a partir de una concepción de tareas de desarrollo que se asume que a cada “clase de edad” le corresponden, según la definición de sus posiciones

en la estructura social, lo que incide en la calidad de sus despliegues como sujetos que contribuyen a maximizar las desigualdades sociales, económicas y políticas de las juventudes.

De las violencias estructurales

La violencia estructural no solo se ejerce con abusos visibles, aunque sí deja huellas y cicatrices como la violencia directa y se manifiesta en la negación sistemática de las necesidades humanas fundamentales, tales como la supervivencia, el bienestar, la identidad o la libertad que da como resultado procesos de estratificación social y desigualdad. El término violencia estructural en ocasiones, se transmuta a violencia directa, cuando quienes han sido vulnerables buscan romper el ciclo por la fuerza o cuando las personas adultas intentan imponer su dominio, y por ello se refiere a la existencia de un conflicto entre dos o más grupos de una sociedad (comúnmente caracterizados en términos de género, origen étnico, nivel socioeconómico, nacionalidad, edad u otros) “en el que el reparto, acceso o posibilidad de uso de los recursos es resuelto sistemáticamente a favor de alguna de las partes y en perjuicio de las demás, debido a los mecanismos de estratificación social. La utilidad del término violencia estructural radica en el reconocimiento de la existencia de conflicto en el uso de los recursos materiales y sociales y como tal, es útil para entender y relacionarlo con manifestaciones de violencia directa (cuando alguno de los grupos quiere cambiar o reforzar su posición en la situación conflictiva por la vía de la fuerza) o de violencia cultural (legitimaciones de las otras dos formas de violencia, como, por ejemplo, el racismo, sexismo, clasismo o eurocentrismo)” (La Parra y Tortosa, 2003, p. 57).

El concepto de violencia de Galtung (1994) distingue entre tres tipos de violencia: la violencia directa, la violencia estructural y la violencia cultural. La violencia directa se ejerce directamente por un actor, es visible y puede ser física, psicológica o verbal, en donde se distingue un perpetrador y una víctima, por lo que es más fácil de identificar. La violencia cultural corresponde al campo simbólico de la experiencia y se manifiesta en esos aspectos de la cultura (ciencia, religión, ideología,

lenguaje y arte) que legitiman, normalizan o justifican los otros tipos de violencia, y que se manifiesta en prejuicios y discriminación (Galtung, 2003).

La violencia estructural opera de forma invisible en los sistemas económicos, políticos o sociales y es ejercida indirectamente y por coerción por una cultura dominante hacia otra (Galtung, 2016). Este concepto permite localizar el ejercicio y la acumulación de poder (político, económico o corporativo) como un elemento central en la producción y reproducción de injusticia. Este tipo de violencia se manifiesta en la obstrucción y deprivación de las necesidades básicas y la explotación, adoctrinamiento, alienación y desintegración social (Ibíd). También se asemeja a la injusticia social y las estructuras que la promueven. Se trata de expresiones indirectas de la violencia que no tienen una causa visible y que impiden que las personas se realicen con todo su potencial. Galtung (2003) propone que la violencia es establecida por afectaciones evitables hacia las necesidades humanas, y en forma amplia, a la vida, las necesidades de supervivencia, bienestar, identidad y libertad (Galtung, 2016).

El inhibir manifestaciones de resistencia juvenil es una de las características de la violencia estructural, la cual promueve la desmovilización social y nulifica la generación de conciencia y sensibilización. Estos elementos de imposición cultural fueron identificados en América Latina por Paulo Freire entre 1970 y 1980. Abordada desde el análisis de una forma de educación que produce alienación humana (Freire, 1969; 2002), su trabajo contribuye a la generación de alternativas y resistencias sociales a la violencia estructural.

Otra de las características de la violencia estructural radica en los ejercicios de poder con causas económicas, políticas y culturales que buscan establecer la supremacía a través de la valoración desproporcionada de ciertos atributos, como la percepción de la vida y los intereses particulares asumidos como superiores, y la incapacidad para negociar acuerdos (La Parra and Tortosa, 2003).

Para ello, se hace imperante mencionar las prácticas adultocentristas que contribuyen y generan violencia en personas jóvenes a través de diversas vías, como lo es la deslegitimación de sus experiencias, la cual solidifica la frustración, aislamiento y falta de pertenencia, además de

la represión y control ejercido por las personas adultas, que, muchas veces, la falta de empatía y la excesiva imposición de conductas limitan la autonomía de las juventudes, que conllevan a que carezcan de las herramientas y habilidades para poder desarrollarse adecuadamente, desembocando en algunas ocasiones en la reproducción de la violencia hacia personas jóvenes o entre pares. Del mismo modo, las estructuras sociales paternalistas aportan al deterioro de la salud física, mental y emocional de las juventudes, afectando principalmente a los sectores más vulnerables y empobrecidos, originando procesos de invisibilización y denostación entre grupos etarios que se vinculan con las relaciones de poder e imposición.

Siguiendo en la línea de las prácticas paternalistas y adultocentristas, la primera educación informal proviene del entorno familiar y de crianza; es ahí, el punto donde nacen las primeras manifestaciones de violencia, discriminación y, en algunas veces, de opresión. No es una regla, pero culturalmente la educación paternal en México es un modelo cargado de un sistema cultural aún con matices arcaicos en algunos mecanismos de ejercicio de autoridad. Tal como lo menciona Bourdieu (1993), “la violencia simbólica se ejerce con la complicidad de estructuras cognitivas que no son conscientes, que son estructuras arraigadas”. Las intersubjetividades entran en un sistema de creencias colectivas que apuntan a ofrecer el poder como hechos autoritarios ejercidos por las personas adultas hacia las juventudes.

Aunado a lo anterior, los ejes rectores que orientan la educación de las personas desde su niñez pueden identificarse en factores sociales, económicos, culturales, emocionales e institucionales. En este sentido, es evidente que, cuando en el seno familiar o en el entorno donde crecen se presentan situaciones de maltrato, abuso o prácticas violentas, descuido emocional o paternal, entornos conflictivos, discriminación u otros actos perjudiciales, se generan consecuencias significativas. Entre estas, destaca la posible afectación de la capacidad comunicativa de las personas jóvenes que se desarrollan en contextos familiares hostiles, así como la pérdida de habilidades esenciales para el manejo adecuado de las emociones y para habitar de manera saludable en su entorno (Díaz, 2025).

Uno de los grupos demográficos más vulnerados son las niñas y las jóvenes, pues a nivel global, de acuerdo a datos del INEGI, (2024, p.

1), “se reconoce que el feminicidio es la más alta y grave manifestación de violencia contra la mujer” con causas diferentes de la violencia ejercida hacia los hombres, este es un problema latente y visible, durante el período del 2000 al 2019, los homicidios han sido la principal causa de muerte en las Américas, apuntando el promedio anual de 54 515 muertes, con una media en torno a la edad de 23.6 por cada 100 000 habitantes, aunque en ambos sexos se encuentra la vulnerabilidad, las prácticas de adultocentrismo, incitan a la apropiación de prácticas de imposición de roles hacia las mujeres, en la que las hacen partícipes de labores subyugantes de tareas domésticas y de cuidado, limitándolas en su desarrollo profesional y personal, igualmente el INEGI informa que “las niñas y adolescentes están expuestas a situaciones de violencia que puede terminar con su vida por esta causa y colocarlas en una situación de desventaja desde etapas tempranas” (INEGI, 2023, p. 8).

Este panorama refleja un sistema no solo de desigualdad socioeconómica, sino también de género, imponiendo roles machistas que vulneran la vida y la integridad de las mujeres que viven en condiciones de violencia estructural desde la infancia. Estas prácticas de poder derivan en violencia y escalan paulatinamente a abusos de nivel físico y mental; pueden ser cuantificadas con el número de muertes evitables en un contexto determinado (Villarruel, 2017). Los esfuerzos por medir la violencia estructural deben redefinirse, pero permiten avanzar hacia un entendimiento de la exclusión y del ejercicio del poder.

Jóvenes, violencia y juvenicidio

El juvenicidio refiere a la condición límite en la cual se asesina a sectores o grupos específicos de la población joven. Sin embargo, los procesos sociales que derivan en la posibilidad de que miles de jóvenes sean asesinados implican colocar estas muertes en escenarios sociales más amplios que incluyen procesos de precarización económica y social, la estigmatización y construcción de grupos, sectores o identidades juveniles desacreditadas, el descrédito de las instituciones, la construcción de cuerpos-territorios juveniles como ámbitos privilegiados de la muerte, el narcomundo y el despliegue de corrupción, impunidad, violencia y

muerte que le acompaña y la condición cómplice de un Estado alterado o narcoestado (Valenzuela, 2015, p. 15). En México, factores como la presencia del narcotráfico, de armas de fuego ilegales y la percepción de inseguridad explican las variaciones de los años de esperanza de vida masculina perdidos por homicidio juvenil entre los estados en 2014-2016 (González-Pérez y Vega-López, 2019).

El juvenicidio [...] refiere a la presencia de procesos de precarización, vulnerabilidad, estigmatización, criminalización y muerte de jóvenes construida por quienes detentan el poder, con la activa participación de las industrias culturales que estereotipan y estigmatizan conductas y estilos juveniles, creando predisposiciones que descalifican a los sujetos juveniles, presentándose como revoltosos, vagos, violentos, pandilleros, peligrosos, anarquistas, criminales. El juvenicidio construye una imagen criminal del sujeto juvenil, donde el delito de portación de rostro resulta contundente cuando se asocia con otros repertorios identitarios estereotipados (González-Pérez y Vega-López, 2019, pp. 21-22).

A nivel nacional, se han registrado 6912 muertes de adolescentes de entre 12 y 17 años (2310 mujeres y 4601 hombres) en México durante 2020, de acuerdo a las estadísticas de mortalidad de INEGI, 407 de estas muertes fueron de personas adolescentes que hablaban una lengua indígena, mientras que 1668 se registraron en entornos rurales y 5059 en entornos urbanos. Las principales causas de muerte de adolescentes de 12 a 17 años en México en 2020 fueron las agresiones (homicidios) lo que representa el 17 %, los accidentes de transporte y las lesiones autoinfligidas intencionalmente; cuatro de cada diez adolescentes de 12 a 17 años perdieron la vida por estas causas a nivel nacional. La principal causa de muerte de las mujeres en este rango de edad fueron las lesiones autoinfligidas intencionalmente, mientras que más hombres murieron por agresiones (homicidios) (REDIM, 2021). La categoría de juvenicidio no “alude a muertes aisladas o naturales, sino a asesinatos o actos de violencia física o simbólica impuestos fundamentalmente por el Estado de manera sistemática e impune a determinados grupos etarios y sociales” (Bonvillani, 2022, p. 3).

Jóvenes y discriminación

Pareciera que el diseño que se aplica en los programas y políticas públicas destinadas a las juventudes es paternalista ya que se dibujan representaciones de poder en el sistema gubernamental, puesto que la mayoría de las veces se puede decir, que no acuden a las juventudes para hacerles partícipes de expresar sus necesidades, cuestionamientos, aportaciones o temas de interés, socavando con ello la percepción de discriminación que las personas experimentan por parte de las instituciones y de las condiciones que atraviesan en el área laboral, al no contar con trabajos dignos o no tener la formación para desarrollar sus habilidades de empleabilidad, como se muestra la Tabla 1 que lo representa:

Tabla 1.

Población De 12 A 29 Años en México y su distribución porcentual por condición de discriminación

Condición de discriminación Ámbito de discriminación	Población de 12 a 29 años
Estados Unidos Mexicanos	37 746 798
Sí experimentó discriminación	7 259 292
En su trabajo o escuela	2 784 388
En su familia	1 591 857
En los servicios médicos (consultorios, clínicas u hospitales)	734 832
En alguna oficina de gobierno	692 375
En un negocio, centro comercial o banco	788 604
En la calle o transporte público	2 624 843
En las redes sociales	1 708 505
En la policía, ministerio público o fiscalía	897 141
Otro	32 500
No experimentó discriminación	19 270 658
No especificado	11 216 848

Nota: INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022.

De acuerdo a la Tabla 1, las condiciones de discriminación que experimentan las juventudes en México son elevadas, ya que casi la mitad de

la población joven ha recibido tratos que afectan su integridad, y la mayoría son realizados por las personas adultas, en lugares como la escuela y áreas laborales. A nivel nacional, el 15.7 % de adolescentes y jóvenes declaró al menos un incidente de negación de derechos en los últimos cinco años de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 (ENADIS, 2017). Ahora bien, en referencia a estos datos, se muestra la tabla 2, de los lugares en donde sí se valora su opinión:

Tabla 2.

Población De 12 A 29 Años de Baja California y lugares en que se valora su opinión

Población de 12 a 14 años de Baja California y lugares en que se valora su opinión	Nunca
	212 087
Casa	13 862
Escuela	11 526
Colonia (localidad)	50 957
	76 345

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS, 2022)

Como se refleja en la tabla 2, el lugar donde se sienten más valoradas las personas jóvenes es en su escuela, pero habría que indagar en qué momentos de interacción, ya que puede ser con sus pares generacionales y esto representaría que entre jóvenes se sienten más cómodas. A su vez, de acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México” (ENADIS, 2022), el 22.3 % del grupo demográfico que está conformado por personas jóvenes de 15 a 21 años informó “haberse sentido discriminadas por factores atribuidos a la edad, que demuestra que las juventudes están particularmente susceptibles a experimentar discriminación y exclusión. Estas situaciones pueden desembocar, a largo plazo, en la exacerbación de la desigualdad social, económica y política. Por otro lado, en el ámbito económico, las personas jóvenes han sido sistemática y estructuralmente discriminadas y subvaloradas en la toma de decisiones en temas de relevancia pública, tal como se muestra en la tabla 3 de compilación de datos en torno a las juventudes:

Tabla 3.

DDatos de jóvenes de 14 a 24 años en Baja California y su condición laboral, educativa, estado civil, actividad económica y que han presentado carencias, violencia y discriminación

Total de Jóvenes de 14 a 24			689 823
Jóvenes de 15 a 24 años	Hombres	Mujeres	(%)
Educación	345 103	344 720	
Asisten a la escuela o se capacitan	185 905	190 567	
No asisten a la escuela	159 198	154 153	
Estado civil			
Solteras		262 096	
Con hijos		14 216	
Condición laboral			
Sector Informal	26 090	13 931	
Actividad no económica			
Dedicados al hogar	131 104	151 171	
Sin un rol permanente	28 094	2 982	
Al menos una carencia social			59.70 %
Porcentaje de mujeres que han sido violentadas			49 %
Porcentaje de las personas de 12 a 29 años, con ingreso inferior a la línea de bienestar			29 %
Defunciones por homicidio por cada 100 mil personas jóvenes	33 214	30 411	
Porcentaje de personas jóvenes a las que se han negado por lo menos un derecho en últimos cinco años			16.40 %

Nota: Elaboración propia con datos del INEGI (2024)

Los datos del INEGI (2024) revelan que existe un alto porcentaje de jóvenes que no asisten a la escuela o se capacitan, o que se encuentran en el desempleo o en la informalidad, o se dedican a actividades no económicas. Esto se podría reflejar en la generación de inseguridad económica que limita el acceso a los servicios básicos, como salud, educación y vivienda, en donde las juventudes a veces se ven orilladas

a aceptar trabajos informales, lo que agrava los derechos laborales y la vulnerabilidad frente a situaciones de abuso o explotación.

Por añadidura, el ámbito socioemocional y la escasez de oportunidades laborales idóneas dan pie a llevar a las personas jóvenes a la desmotivación y frustración, afectando su salud emocional, física y mental; y, por el lado laboral, la pérdida de capital humano, la falta de empleos y la poca especialización en los diferentes sectores laborales a largo plazo pueden limitar la productividad del país y su crecimiento económico, originando que algunas personas jóvenes emigren en búsqueda de mejores oportunidades laborales en otros países, lo que significa una pérdida significativa de talento del país.

Adicional a lo anterior, los datos sobre violencia, específicamente de defunciones por homicidios de personas jóvenes, las estadísticas muestran una realidad preocupante de las causas que pueden estar ligadas directa o indirectamente con el modelo cultural e institucional que coloca a las personas adultas y sus necesidades en el centro de las decisiones, excluyendo a las nuevas generaciones de los procesos que afectan su cotidianidad. En primer lugar, las tasas por defunciones de jóvenes (33 214 por cada 100 000 personas) evidencian cómo la violencia se ha convertido en una de las principales amenazas para las juventudes. Así mismo, el 16.40 % de las personas jóvenes a quienes se les han negado derechos en los últimos cinco años refleja una clara expresión de la falta de reconocimiento de sus voces y la negación de oportunidades de desarrollo integral que otorgan las instituciones.

En México, las personas jóvenes enfrentan diversas condiciones y aspectos relacionados con la violencia estructural y directa, lo que permite documentar un panorama comparativo detallado en la Tabla 4, mostrando el impacto de estas problemáticas en la población de 12 a 29 años, además de proporcionar datos sobre acceso al empleo, salud, educación, participación política y el presupuesto destinado a este grupo etario.

Tabla 4.*Situación de las juventudes en torno a la violencia estructural*

	2013-2018	2019-2024
1. Desaparición forzada (20-29 años)	Total 55 576, Hombres 24 896, Mujeres 30 585, Indeterminado 95, No localizadas 14 783	Total 71 613, Hombres 36 452, Mujeres 34 992, Indeterminado 169. No localizadas 20 659
2. Discriminación por ser joven	El 21.4 % de la población total de jóvenes de 12 a 29 años en México experimentaron situaciones de discriminación (2017)	16 862 745 jóvenes de 18 A 29 al cierre del Censo 2022 de ENADIS
3. Acceso a empleo	De los 9,1 millones de jóvenes ocupados, el 8.2 % trabajan de manera independiente, el 14.4 % como auxiliares de acuerdo de remuneración monetaria y el 77.4 % se desempeñan en un trabajo subordinado (INEGI, 2014)	La población no económicamente activa (PNEA) de 15 a 29 años se conforma para el 2024 en 14.2 millones
4. Acceso a salud	Jóvenes de 18 a 29 años, solo el 32.3 %, tiene acceso al ISSSTE, al IMSS (2018), según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo (Coneval) en 2018, 25 millones (65.5 %) de personas entre 12 y 29 años tienen carencia por acceso a la seguridad social	Del total de 37.5 millones de jóvenes de 12 a 29 el 52,7 % está afiliado al Seguro Popular. 38.4 % al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 5.8 % al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el 3.2 % a instituciones privadas (SEGOB, 2024)

	2013-2018	2019-2024
5. Acceso a educación	La ENADIS 2017 estimó que, en total, alrededor de 5.4 millones de jóvenes no tienen la oportunidad de estudiar ni de trabajar. La mayor parte de este conjunto (91.2 %) es mujer, y está en esa situación principalmente por tener que cuidar a alguien o dedicarse a los quehaceres del hogar (Conapred 2018)	De la población de 15 a 29 años, el 60 de cada 100 personas jóvenes contaban con educación media superior, 37 con educación básica, 2 con educación superior y el restante con carencia de escolaridad (INEGI, 2024)
6. Voto joven	El voto joven de 18 a 29 años, Hombres el 49.2 % y Mujeres 58.7 % (2018)	El voto joven de 18 a 29 años, Hombres el 37.2 % y Mujeres 46,8 % (2021)
7. Representación política de jóvenes	Postulaciones de Juventud Actúa fueron de 19 a los 42 años de edad, teniendo una media de 27 y 24 años, en donde se concentró el 45 % de las postulaciones (INE, 2024)	El 47 % de funcionarias(os) de casilla fueron jóvenes de 18 a 29 años (INE, 2024)
8. Presupuesto destinado a jóvenes	Durante el 2018, el total destinado de presupuesto fue de 5 millones 279 mil 667 pesos	Los 1.018 billones de pesos destinados a la niñez y adolescencia en México para el año 2025 representaron 10.9 % del total del Presupuesto de Egresos de la Federación del mismo año, cifra que fue mayor al porcentaje asignado en 2024 (10.8 %), aunque todavía considerablemente inferior al porcentaje observado en 2015 (15 %)
9. Jóvenes, violencia y juvenicidio	2014-16: 20 180 asesinatos 2012-18: 11 413 desapariciones	2021-2022: 15 360 asesinatos 2018-22: 9958 desapariciones

Nota: Elaboración propia, con base en la revisión documental de INEGI, INE, ENADIS

1. CNB, (2024), Comisión Nacional de Búsqueda, “Entidades Federativas, Estatus de la Persona”: Personas Desaparecidas Y No Localizadas, Rango de Fechas de Hechos: 17/02/2006 - 17/02/2012.
2. ENADIS, (2022), “Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022.
3. INEGI, (2024) Instituto Nacional de Geografía e Informática, Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Juventud, Comunicado de prensa núm. 481/24.
4. IMJUV, (2024). Instituto Mexicano de la Juventud, Acceso a la Seguridad Social para las juventudes.
- 5, 6 y 7. INE, (2025) Instituto Nacional Electoral, “Agenda de Juventudes con Perspectivas Regionales”.
8. INEGI, (2025), Producto Interno Bruto 2015-2023; SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación 2015-2024.

Los registros reflejan tendencias preocupantes en aumento en la cantidad de personas jóvenes desaparecidas y la constante precarización del entorno y acceso laboral, evidencia una ligera mejora en el acceso a la seguridad social, esto puede deberse a los seguros facultativos de las instituciones educativas o al creciente cuidado de la salud física y mental que las mismas juventudes expresan, pero aun así se siguen mostrando notorias desigualdades, de igual manera, la evolución del voto joven y su representación política, muestra el creciente interés en su participación en temas de índole público, esta Tabla contribuye a la comprensión del contexto evolutivo que enfrentan las personas jóvenes y la importancia de la formulación de políticas y programas públicos que garanticen condiciones idóneas de vida para este grupo poblacional.

Tabla 5.

Situación de las Juventudes en torno a la violencia estructural 2022-2024

Homicidios dolosos	<ul style="list-style-type: none"> - Hasta el 2022, Baja California se posicionó como el décimo primer lugar en presuntos delitos de feminicidio - Segundo lugar de presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso con 229 mujeres - Tercer lugar de presuntas víctimas mujeres de homicidio por cada 100 000 mujeres. (RSESNS, 2025)
Desaparecidos/as	<ul style="list-style-type: none"> - En 2024 se reportan 2780 personas desaparecidas - 2042 son hombres - 733 son mujeres - 1494 casos son de Tijuana el primer lugar - 37.69 de los casos de personas desaparecidas están entre el rango de edad de 15 a 29 años - 90 nuevos casos durante el mes de enero de 2025 (Red Lupa, 2025)

Nota: Elaboración propia, con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, (2022) y Red Lupa. (2025)

Los datos representados en la Tabla 5 son una señal importante de la crisis en seguridad en el estado para las juventudes; esta situación se agrava en Baja California, sobre todo en Tijuana, en donde las desapariciones son la mayor incidencia en el Estado. Para combatir esta violencia suscitada, la creación de programas y políticas públicas tendrá que fortalecer y expandir sus lineamientos y trabajos de prevención, protección y acceso a la justicia, siendo integradoras de programas de violencia juvenil, capacitaciones y alternativas socioeconómicas para las juventudes, fundamentalmente en tareas de seguridad y justicia enfocadas a garantizar un futuro libre de injusticias y de peligro.

De los programas y políticas públicas dirigidas a las personas jóvenes

El mundo institucional, en su ejecución de políticas y programas públicos, ha contribuido de manera significativa a la perpetuación de la desigualdad social y económica hacia las juventudes. A lo largo de la historia, la deslegitimación de su opinión ha sido sistemáticamente reprimida por

las autoridades adultas. Este patrón no solo se ha mantenido, sino que se ha trasladado evolutivamente a la actualidad, donde dichas prácticas no han desaparecido y continúan arraigándose, subrayando una tendencia persistente de las instituciones a desvalorizar y suprimir sus voces. Este fenómeno ha dado lugar a una creciente discriminación, donde las juventudes se han visto descalificadas e infravaloradas, pareciendo que son un grupo aislado del cual la población adulta se debe cuidar.

La falta de alineación entre los programas públicos y las demandas del mercado moderno laboral es otro factor crítico que contribuye a la desigualdad. Los programas de capacitación la mayoría de las veces están diseñados para equipar a jóvenes con las habilidades necesarias y suficientes para realizar sus actividades y comúnmente no reciben otra formación de calidad para poder desarrollar habilidades blandas para su crecimiento laboral.

En Baja California, las personas jóvenes se enfrentan a una marcada falta de oportunidades laborales, salarios bajos y precariedad laboral, ya que muchas veces se menosprecian sus capacidades y potencialidades, limitando su inserción en el mercado laboral. A su vez, en el ámbito social, de salud y político, los accesos a la representatividad se ven opacados por la exclusión, minimizando sus demandas, opiniones y propuestas en la toma de decisiones, pues en México 3.7 millones de menores de edad trabajan, en su mayoría en actividades no permitidas y en ocupaciones no adecuadas a su edad, y de acuerdo con la última medición, presenta un incremento del 14.1 % (INEGI, 2022). Igualmente, la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (2019) reporta que 3.3 millones de menores trabajan, incrementándose en 462 mil 472 menores para el 2022, sumando un total de 3.7 millones, demostrando que la explotación laboral en personas jóvenes es persistente, así como la necesidad de obtener recursos económicos mediante el trabajo informal.

Con los datos anteriores, se aborda que tanto la explotación con fines de apropiación de los recursos obtenidos de las personas menores o jóvenes por parte de sus cuidadores es una actividad que se practica comúnmente en México, y esta se deriva en la marginación económica que vive actualmente este sector de la población; por lo tanto, el confinamiento que sufren al ser obligados(as) a tareas o trabajos indeseables

o mal pagados es prevalente, aunado al poco acceso al empleo digno o privación de la vida material suficiente para subsistir. A continuación, se muestra una gráfica que destaca los salarios en los países de bajos ingresos, “lo que refleja las altas tasas de desempleo y subempleo juvenil en países de bajos ingresos” (Mason, 2022).

Las brechas generadas en referencia al cambio en la economía global por la situación demográfica que Mason (2022) menciona, se abren estas diferencias notorias en los ingresos laborales de las juventudes, apuntando que “las personas mayores pueden imponer a los sistemas de transferencias públicos y privados” (Mason, 2022). Lo que hace ver que en México, como país de bajo ingreso, se presenta una precariedad laboral en el grupo demográfico más joven. Igualmente, en referencia al informe de Desigualdad en el Mundo (World Inequality Report, 2022), se confirma que la “desigualdad no es inevitable, es una elección política” (Chancel, 2022).

Para salvaguardar los derechos a una vida de calidad y de situaciones como las mencionadas anteriormente, en México existen diversos apoyos gubernamentales dirigidos a grupos de personas jóvenes buscando disminuir la disparidad económica, social y educativa, siendo pieza clave la inclusión social proporcionando oportunidades equitativas, pero difícilmente se tiene acceso a dichos programas, pues depende del estado de vulnerabilidad en la que se encuentre la región geográfica, la institución educativa o el alcance del programa, presentando limitaciones en la cobertura y de presupuesto, dificultades logísticas para llegar a zonas remotas o lejanas, o en varias ocasiones un gran grupo de jóvenes no cuentan con la documentación necesaria o no tienen el alcance de realizar trámites mediante internet. El INEGI (2015) informa que menos de un millón de personas no cuentan con registro de nacimiento y los beneficiados con programas públicos, por ejemplo, de acuerdo con el Diagnóstico de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (2021), en su apartado de Jóvenes Construyendo el Futuro, apunta que la tasa de desocupación a nivel nacional de jóvenes (de 18 a 29 años) fue de 3.26 %. “Dentro de la población desocupada, se encuentran 887 000 personas entre 18 y 29 años y representan cerca de la mitad del total (48.5 %). El ingreso que reciben por su labor es otra variable que muestra precariedad y, aún

más, si se involucran por género” (STPS, 2021). Se muestran algunas instancias y la participación de actores claves para su funcionamiento:

Tabla 4.

Actores e instancias normativas

Actores o agentes	Ámbito de actuación	Roles y funciones	Nivel de institucionalización	Objetivos o estrategia	Recursos	Niveles de autonomía
Jóvenes pertenecientes a las juventudes	Estatal y de alcance nacional	Capacidades individuales	Informal	Los jóvenes también tienen el poder de actuar y movilizar a otros. Los jóvenes activistas son cada vez más en el mundo, respaldados por una conectividad cada vez mayor por el acceso a las redes sociales. (UNICEF, Las juventudes y su rol para el cumplimiento de los ODS, 2020)	Dador y proveedor de recursos intelectuales, humanos	Nivel individual, alto, nivel institucional bajo

Actores o agentes	Ámbito de actuación	Roles y funciones	Nivel de institucionalización	Objetivos o estrategia	Recursos	Niveles de autonomía
Gobierno y funcionarios públicos. Instituto Municipal de la Juventud IMJUV	Nacional, estatal y municipal	Capacidades institucionales facilitadoras de talleres, programas y becas para las juventudes	Formal, apegado al presupuesto y ordenamiento federal	Promover y respetar los derechos humanos de la población joven de la Ciudad de México, así como diseñar, coordinar, aplicar y evaluar el Plan Estratégico para la Promoción, Desarrollo, Participación y Protección de los Derechos de las Personas Jóvenes. (IMJUV, 2023)	Recursos intelectuales, materiales, económicos y humanos	Nivel medio, puesto que se rige por instituciones internacionales como la UNICEF y ONU
Instituciones de servicios públicos IMSS	Nacional y estatal	Organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, de integración operativa tripartita	Formal, apegado al presupuesto y ordenamiento federal	Brindar cobertura a la población se persigue como un mandato constitucional, con un sentido social. (IMSS, 2023)	Recursos materiales, intelectuales, tecnológicos y humanos	Alto, aunque se rige por la OMS y el gobierno federal a nivel presupuestal

Actores o Agentes	Ámbito de Actuación	Roles y Funciones	Nivel de institucionalización	Objetivos o Estrategia	Recursos	Niveles de Autonomía
Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)	Nacional y estatal	Administrar los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda; establecer y operar un sistema de financiamiento que permita a los trabajadores obtener crédito barato y suficiente	Formal, apegado al presupuesto y ordenamiento federal	Administrar los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda; establecer y operar un sistema de financiamiento que permita a los trabajadores obtener crédito barato y suficiente para la vivienda. (INFONAVIT, 2023)	Recursos económicos, financieros y materiales	Alto, pues es el único proveedor de créditos de vivienda
Academia e investigadores CONHACYT	Nacional	Consejo de promoción y el sostenimiento de proyectos específicos de investigación y la difusión de la información científica y tecnológica.	Formal, apegado a los fideicomisos y ordenamiento federal	Impulsar y fortalecer el desarrollo científico y la modernización tecnológica de México, mediante la formación de recursos humanos de alto nivel, la promoción y el sostenimiento de proyectos específicos de investigación y la difusión de la información científica y tecnológica. (CONHACYT, 2023)	Recursos humanos de alto nivel, recursos intelectuales y de investigación y recursos económicos financieros	Medio, por ser parte del órgano decisivo para el desarrollo de políticas públicas, desde su capacidad académica

Actores o Agentes	Ámbito de Actuación	Roles y Funciones	Nivel de institucionalización	Objetivos o Estrategia	Recursos	Niveles de Autonomía
United Nations International Children's Emergency Fund (UNICEF)	Internacional y nacional	Órgano que protege los derechos de todos los niños, en todas partes, especialmente de los más desfavorecidos	Formal, órgano rector	Defiende con convicción que promover los derechos del niño y cuidar de los más pequeños de todo el mundo constituye la base del desarrollo humano. (UNICEF, 2020)	Recursos jurídicos, materiales, humanos e intelectuales	Alto, sus actores son base fundamental para la toma de decisiones en torno a los programas públicos en los diferentes países
Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)	Nacional y estatal	Asociación coordinadora de manera propositiva y participativa, con respeto a la autonomía y pluralidad de las instituciones asociadas, el desarrollo de la educación superior	Formal e independiente	Promover su mejoramiento integral en los campos de la docencia, la investigación y la extensión de la cultura y los servicios. (ANUIES, 2023)	Recursos intelectuales, jurídicos y humanos	Alto, desde su ámbito institucional en la participación de programas y estadísticas a nivel universitario.

Fuente: Elaboración propia con datos de ANUIES, UNICEF, CONHACYT, IMJUV, IMSS

- * **Ámbito de actuación.** Se refiere al nivel jurisdiccional en el que cada uno de los actores despliega su acción (nacional, estadual o municipal).
- * **Roles y funciones.** Desde el punto de vista sistémico funcionalista, se privilegian roles formales como estructurantes de la relación actor/proceso de gestión. Este constituye el criterio básico para su definición en tanto actor.
- * **Nivel de institucionalización.** Los actores en y del proceso de gestión tienen distintos niveles de institucionalidad. Algunos reconocen una institucionalidad formal y preexistente a la intervención.

- * **Objetivos, estrategia y táctica.** Los objetivos constituyen uno de los aspectos centrales que definen a cada uno de los actores, pues indican el propósito con el cual la organización se inserta en el sistema de relaciones entre actores y del proceso de gestión.
- * **Recursos.** Los recursos constituyen el conjunto de elementos de que dispone cada actor para alcanzar sus objetivos.
- * **Niveles de autonomía.** Los actores en y del proceso de gestión disponen de un cierto margen de libertad para desplegar sus estrategias de acción en el marco de dicho proceso (Chiara, 2017, pp. 75, 76).

Las personas jóvenes de 18 y 29 años que no han tenido oportunidad de estudiar o trabajar a consecuencia del rezago de las zonas de prioridad con población mayoritariamente indígena se reflejan en números de mayor grado en torno a la marginación y altos índices de violencia, aumentando con esto la vulnerabilidad. De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en 2018, 16.2 millones de personas jóvenes entre 12 y 29 años (42.4 % del total) están en situación de pobreza, de las cuales 13.5 millones (35.3 %) viven en pobreza moderada y 2.7 millones (7.1 %) en pobreza extrema (CONEVAL, 2018).

A su vez, la medición de la pobreza realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2021, y el Fondo de Población de las Naciones Unidas en México, el Instituto Mexicano de la Juventud y el Consejo Nacional de Población, el 71.8 % de adolescentes y personas jóvenes en México se encuentra en la pobreza al carecer de al menos uno de los seis derechos sociales: seguridad alimentaria, rezago educativo, acceso a la salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda y acceso a los servicios básicos de la vivienda. (UNFPA, 2021). Estas desigualdades son notorias entre pares, es decir, con otras personas jóvenes; son carencias que pueden estar acompañadas de las oportunidades que se pueden presentar a lo largo de sus vidas como personas adultas, ya que la prevalencia de la desigualdad impide desarrollarse plenamente en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelven.

Para solventar y disminuir estas desigualdades, las políticas dirigidas hacia las juventudes en México cuentan con objetivos claros en

sus diferentes etapas, tanto de diseño, ejecución y mantenimiento, pero difícilmente se les da un seguimiento, promoción o no tienen el alcance necesario. Muestra de ello es el informe de factibilidad del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) a los programas públicos dirigidos a las personas jóvenes, el cual marcó las siguientes debilidades:

Tabla 6.

Debilidades de articulación de políticas integrales de la juventud, CONEVAL

Debilidades de articulación de políticas integrales de la juventud CONEVAL

- “Existen discrepancias en la cuantificación de la población atendida directa e indirecta del programa, por lo que no es posible identificar la cobertura final del programa.
 - Falta de mecanismos adecuados de seguimiento a las trayectorias de aprendizaje y acción comunitaria de los beneficiarios por parte de las autoridades correspondientes es una limitación importante.
 - Ausencia de protocolos que aseguren condiciones de inclusión y no discriminación para todos los participantes plantea un desafío en términos de equidad.
 - La carencia de un mecanismo establecido para la entrega oportuna de los recursos estipulados en cada convocatoria afecta la eficacia del programa.
 - Con base en el informe de satisfacción, se señala la necesidad de mejorar la regulación y simplificación administrativa debido a la complejidad de los trámites y requisitos solicitados a los solicitantes del programa.
 - No es posible identificar el destino de los recursos por entidad federativa.
 - No se cuenta con un diagnóstico actualizado derivado de la resectorización del Programa al Ramo 14 Trabajo” (CONEVAL, 2018, p. 2)
-

Fuente: Ficha de Evaluación 2022-2023 articulación de políticas integrales de juventud

Esta evaluación se realiza bajo los parámetros del Sistema de Monitoreo, involucrando al Comité Institucional de Seguimiento al Projuventud, el cual se encarga de supervisar y evaluar la implementación del Programa Nacional de Juventud para que se cumplan los objetivos y metas definidas mediante la coordinación institucional que facilita la colaboración entre las diferentes dependencias gubernamentales y darle seguimiento continuo a los avances, identificando las áreas de mejora, apoyando y proponiendo los ajustes necesarios que se obtuvieron en la evaluación de dicho programa. A continuación, el esquema regulador:

Figura 1.
Sistema de monitoreo y evaluación



Nota: Sistema de monitoreo y evaluación CONEVAL

Estas debilidades reflejan que la articulación de las Políticas Integrales de la Juventud requiere de mejoras en varios aspectos clave de los programas, haciendo necesario abordar temas de cobertura, eficiencia, transparencia y equidad, así como simplificar los trámites administrativos y la gestión y distribución de recursos para con ello, fortalecer el impacto positivo de las políticas juventud y lo más fundamental es incluir a las juventudes en las tomas de decisiones que involucren sus necesidades, los medios y canales para recibir el apoyo, así como hacerles partícipes en la promoción y manejo de estos programas o políticas públicas, pues el manejo recae en su mayoría en las personas adultas, presentándose más fácilmente las prácticas de exclusión.

Conclusiones

La construcción sólida de un futuro económico, social y político funcionará de acuerdo a las insuficiencias institucionales que repercuten en las personas jóvenes, como lo son el acceso a los servicios de salud, al trabajo digno, educación, violencias y participación política, pues el CONEVAL dicta que el 32 % de las personas jóvenes son vulnerables, lo que los “coloca en mayor riesgo de caer en pobreza con respecto a la población en general” (UNFPA, 2021). Por esto es fundamental establecer sistemas de monitoreo continuo y cuantificar la población atendida y las trayectorias de los beneficiarios, así como desarrollar protocolos

de inclusión que aseguren la participación de las juventudes en todas las instituciones y programas en que estén involucradas, con la finalidad de disminuir la desigualdad que enfrentan las juventudes en materia social y económica, esto por parte de las instituciones.

De igual manera, las estadísticas muestran que la discriminación y subvaloración de las juventudes en México, son importantemente altas afectando negativamente su integración y representatividad en ámbitos laborales, educativos y sociales, generando faltas de oportunidades laborales, precariedad salarial, violencia y discriminación que reflejan la insuficiencia de los programas y políticas públicas. El fomentar la sinergia intergeneracional permitirá de manera paulatina la involución del mercado laboral para así asegurar un futuro más equitativo para las juventudes, pero para lograrlo se requiere de un cambio sistemático a largo plazo que requerirá el involucramiento multidisciplinario en las diferentes instituciones para así cambiar la realidad mediante un enfoque sistémico a largo plazo que garantice la representación de las juventudes en la toma de decisiones y fomenta incorporar la perspectiva intergeneracional en los sectores públicos y privados a través de la implementación de políticas y programas públicos integrales y coordinadas con énfasis en la prevención de la violencia, el acceso a empleos dignos y la inclusión en todas sus esferas, con la finalidad de reducir las grandes brechas de desigualdad.

Iniciativas recientes como el programa “Súmate por la seguridad humana” del Fondo de Población de las Naciones Unidas³ implementado en el Estado de Hidalgo, que promueve la seguridad humana a través de la generación de capacidades de las personas jóvenes, incorporan el enfoque de juventudes en el diseño de políticas públicas, reconociendo la importancia de incluir de forma integral a las personas jóvenes en los procesos de desarrollo. Este tipo de acciones podrían valorarse para ser replicadas en otras entidades del territorio nacional.

Cabe señalar que el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2024 incluyó como eje transversal el Eje de Curso de vida,⁴ que buscaba orien-

³ Fuente: Instituto de la Juventud del Estado de Hidalgo, disponible en: https://www.instagram.com/juventudhgo/p/Cz9s8wrOn5_/?img_index=6

⁴ Fuente: Transparencia Presupuestaria, Plan de Desarrollo 20218-2024, disponible en:

tar la integración de un marco institucional con perspectiva de juventud. Dicho eje no fue retomado en el siguiente proceso de Planeación del PND 2025-2030, y su efectividad no ha sido probada, pero es un antecedente de los intentos por incorporar el enfoque de juventudes en el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a las necesidades y problemáticas de la población joven en toda su diversidad en el país.

Referencias

- ANUIES. (2023). *Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior*. <https://campus-anui.es.mx/>.
- Bonvillani, A. (2022). Juvenicidio: un concepto parido por el dolor. Reflexiones desde una revisión bibliográfica. *Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales, Niñez Y Juventud*, 20(3), 1–26. <https://doi.org/10.11600/rlcsnj.20.3.5548>
- Chancel L. Piketty, Saez et. al. (2022). World Inequality Report. *PNUD., Laboratorio mundial de desigualdad*. www.wid.world/team
- Chiara, M. y. (2017). *Gestión de la política social, conceptos y herramientas*. 1a ed . Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- CNB, (2024). *Entidades Federativas, Estatus de la Persona: Personas Desaparecidas y No Localizadas, Rango de Fechas de Hechos: 17/02/2006 - 17/02/2012, Rango de Edad: Desde 15 Años hasta 29 Años*. Comisión Nacional de Búsqueda, Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, México. <https://cnbreportadesaparecidos.segob.gob.mx/Pages/TerminosyCondiciones.aspx>
- CNDH. (2019). *La CNDH reconoce a las juventudes y su potencial transformador del desarrollo nacional, y llama al Estado mexicano a favorecer su empoderamiento a través de espacios para participar activamente en la sociedad*. Comunicado de Prensa DGC/310/19
- CONEVAL. (2018). *Pobreza Infantil y Adolescente en México*. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/pobreza_infantil_adolescente.aspx.
- CONHACYT. (2023). *Consejo Nacional de humanidades, ciencias y tecnologías*. <https://conahcyt.mx/>.

- Díaz, Martínez. (2025). “Desde menor”. Una mirada hacia las juventudes “delictivas” en Santiago de Chile, *Juventudes. Miradas sobre adultocentrismo, género y masculinidades*. Vol. 3 / Klaudio Duarte ... [et al.] editores Klaudio Duarte, Claudia Castilla y Marcia Ravelo. 1a ed. Universidad de Chile, Facultad de Ciencias, Sociales, Departamento de Sociología, 2025.
- Duarte, Q. C. (2009). Inclusión y Participación Juvenil, Sobre los que no son, aunque sean. Éxito como exclusión de jóvenes empobrecidos en contextos capitalistas. *Última década*. v. 17 n. 30 Santiago jul. 2009.
- ENADIS (S/f). Recuperado el 24 de noviembre de 2023, de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENADIS/ENADIS_Nal22.pdf
- ENADIS, (2022)- *Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022* <https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2022/>
- ENOE. (2023). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. Censo de Población y Vivienda 2020, a partir del primer trimestre de 2021 el INEGI, Cuarto trimestre de 2023.
- Espiritusanto, O. (2016). Los auténticos nativos digitales: ¿Estamos preparados para las juventudes? *España: Revista de estudios de la juventud*, ISSN: 0211-4364 <https://www.injuve.es/sites/default/files/2017/29/publicaciones/revistainjuve114.pdf>
- Freire P. (1969) *Educación como práctica de la libertad*. Siglo XXI Editores.
- Freire P. (2002). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores.
- Foucault, M. (1983). *El sujeto y el poder* (S. Carassale y A. Vitale, Trans.). megalfa, Biblioteca Libre.
- Galtung, J. (1994). *Human rights in another key*. Cambridge: Polity Press.
- Galtung J. (2003). *Violencia cultural*. Documentos de Trabajo Gernika Gogoratuz 14. Biskaia: Ed. Gernika Gogoratuz.
- Galtung J. (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. *Cuadernos de Estrategia*, no. 183, 147–168.
- González-Pérez y Vega-López. (2019). *Homicidio juvenil en México y su impacto en la esperanza de vida masculina: variaciones geográficas y factores asociados*. Disponible en: <<https://www.scielosp.org/article/scol/2019.v15/e1712/#:~:text=En%20el%20trienio%20>

- 2014%2D2016%2C%20la%20tasa%20de%20homicidio%20masculino,en%20los%20%C3%BAltimos%25%20a%C3%B1os>.
- IMJUV. (2024). Instituto Mexicano de la Juventud, *Acceso a la Seguridad Social para las juventudes*. www.gob.mx/imjuve/
- IMJUV. (2023). Instituto Municipal para la Juventud. Tijuana, Baja California: <https://imjuv.tijuana.gob.mx/informacion.aspx>.
- IMSS. (2023). Instituto Mexicano del Seguro Social. México: <https://www.imss.gob.mx/>.
- INE. (2025) Instituto Nacional Electoral “Agenda de Juventudes con Perspectivas Regionales” https://ine.mx/wp-content/uploads/2024/09/Datos-Estadisticos-juventud-Actua_deceyec.pdf
- INEGI. (2024) Instituto Nacional de Geografía e Informática, Estadísticas a Propósito del día Internacional de la Juventud, Comunicado de prensa núm. 481/24, https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2024/EAP_JUV24.pdf
- INEGI. (2024). Instituto Nacional de Estadística y Geografía en Números. *Documentos De Análisis y Estadísticas, Vol. 1, Núm. 28*, ene/abr 2023, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Ciudad de México.
- INEGI. (2025). Producto Interno Bruto 2015-2023; SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación 2015-2024; SHCP, Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025; SHCP, Pre-Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2025
- INEGI, I. N. (2022). Estadísticas a Propósito Del Día Internacional De la Juventud. COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 436/22
- INEGI. (2023). Estadísticas a Propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer
- INFONAVIT. (2023). Instituto del Fondo Nacional De La Vivienda para los Trabajadores. <https://www.cnbv.gob.mx/SECTORES-SUPERVISADOS/BANCA-DE-DESARROLLO/Descripcion-del-Sector/Documents/Descripcion%20INFONAVIT.pdf>.
- La Parra D., Tortosa J. M. (2003). Violencia estructural: una ilustración del concepto. *Documentación Social*. N. 131 (2003). ISSN 0417-8106, pp. 57-72. Disponible en: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=801245>>.

- Mason, A., y Ronald L. (2022). Six Ways Population Change Will Affect the Global Economy. *Population and Development Review* 48(1): 51–73 (march 2022)
- McCrinkle, M. (2009). *ABC of XYZ*. Kindle, Estados Unidos, <https://www.iexe.edu.mx/desarrollo-humano/para-que-nos-sirve-entender-las-caracteristicas-de-cada-generacion/>
- OPS. (2025). *Prevención de la violencia*. Consultado el 15 de febrero de 2025. Disponible en: <[https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia#:~:text=La%20violencia%20es%20el%20%E2%80%9Cuso,-muerte%2C%20privaci%C3%B3n%20o%20mal%20desarrollo](https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia#:~:text=La%20violencia%20es%20el%20%E2%80%9Cuso,-muerte%2C%20privaci%C3%B3n%20o%20mal%20desarrollo>)>.
- RAI, Educativo. (1993). *Entrevista a Pierre Bourdieu, Violencia simbólica*. Enciclopedia Multimediale. <http://www.emsf.rai.it/interviste/interviste.asp?d=388>
- Red, L. (2025). *Evaluamos qué hace el Estado para Localizar a las Personas Desaparecida*. <https://imdh.org/redlupa/informes-y-analisis/informes-estatales/region-norte/personas-desaparecidas-baja-california/>
- Reguillo, R., Feixa, C., & Ballesté, E. (2018). Diálogos: Rossana Reguillo, Carles Feixa y Eduard Ballesté conversan sobre paisajes juveniles sumergidos, emergentes e insurrectos. *Metamorfosis*, (9), 2-26.
- Rico, M. A. (2019). *Violencia, adultocentrismo y de la Migración Participación Política de los Nena en la Resistencia-rebelde Zapatista*. Proyecto de investigación propuesto en el Grupo de Trabajo de Clacso, Eje: “Infancias y juventudes: hegemonías, violencias y prácticas culturales y políticas de resistencia y re-existencia”, en el que se colabora desde el año 2019
- Rodríguez, T. S. (2013). *Superando el Adultocentrismo*. Santiago de Chile: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- RSESNP. (2022). *Información sobre violencia contra las mujeres* (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2022). <https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/informacion-sobre-violencia-contra-las-mujeres-incidencia-delictiva-y-llamadas-de-emergencia-9-1-1-febrero-2019?idiom=es>
- SIPINNA. (2021). *Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Adultocentrismo: qué es y cómo combatirlo*. <https://www.gob.mx/sipinna/articulos/adultocentrismo-que-es-y-como-combatirlo?idiom=es>

- STPSS. (2021). *Diagnóstico, Programa presupuestario S-280 Jóvenes Construyendo el Futuro*.
- UNFPA. (2021). *Situación de las personas adolescentes y jóvenes de México*. Fondo de Población de las Naciones Unidas en México, Instituto Mexicano de la Juventud.
- UNICEF. (2020). *Las Juventudes y su Rol para el Cumplimiento de los ODS*. <https://www.voicesofyouth.org/es/blog/las-juventudes-y-su-rol-para-el-cumplimiento-de-los-ods>.
- UNICEF. (2023). Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. <https://www.unicef.org/mexico/conoce-unicef>
- Valenzuela, J. M. (2015). *Remolinos de viento: juvenicidio e identidades desacreditadas, en Juvenicidio. Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España*, coord. José Manuel Valenzuela, COLEF, ITESO, NED Ediciones, pp. 15-57.

